

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUCTROC S.A., CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Lotización Inmaconsa, en las calles Quinquella y Eucaliptos, parroquia Tarqui, se reúnen todos los accionistas de la compañía **INDUCTROC S.A.**: El señor **CESAR RAFAEL DELGADO SOTOMAYOR**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; el señor **CESAR JAVIER MOYA DELGADO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; el señor **ALEJANDRO JOSÉ MOYA DELGADO**, representado por **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, en calidad de apoderado, según carta poder que presenta, propietario de cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y, el señor **FERNANDO RAFAEL MOYA DELGADO**, representado por **CESAR JAVIER MOYA DELGADO**, en su calidad de apoderado, según poder especial que presenta, propietario de cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento.- Los accionistas por unanimidad designan como Presidente Ad-Hoc al señor Cesar Javier Moya Delgado, quien estando presente acepta el cargo; siendo asistido en Secretaría por el señor César Rafael Delgado Sotomayor, en su calidad de Gerente General de la compañía. Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000.00).- Inmediatamente, el Presidente Ad Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2019. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 3.- Destino de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio**



económico del 2019. 4.- Designación del Comisario de la compañía por el periodo legal de un año.- Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- En conocimiento del **primer punto del orden del día**, el Presidente Ad Hoc procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2019, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, el Gerente General realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- Continuando con el orden día, la Sala pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2019, y luego del pago de participación de trabajadores, impuestos y reserva legal, se evidencia que la compañía registró una utilidad líquida de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 188.785,66) en el referido ejercicio económico; para lo cual, los accionistas proponen a la junta que dicha utilidad líquida sea transferida a la cuenta "Reserva Facultativa". Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.- Acto seguido, se pasa a conocer el **cuarto y último punto del orden del día**, para lo cual el Presidente Ad-hoc mociona la reelección del Sr. Jean Carlos Claudett Martínezsi como comisario de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada por el Presidente Ad Hoc, quedando designado el señor Jean Carlos Claudett Martínezsi, como Comisario de la compañía, por el período de un año. La Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el

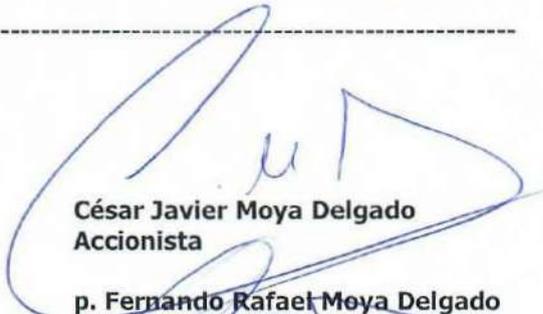
correspondiente nombramiento, así como también delega a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas.- Para constancia firman el Presidente Ad Hoc y el Secretario quien certifica.-----


César Rafael Delgado Sotomayor
Accionista

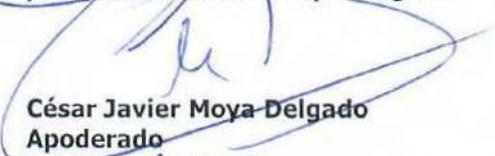
p. Alejandro José Moya Delgado

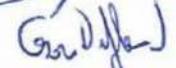

Humberto Alejandro Moya Flores
Apoderado


César Javier Moya Delgado
Presidente Ad Hoc


César Javier Moya Delgado
Accionista

p. Fernando Rafael Moya Delgado


César Javier Moya Delgado
Apoderado


César Rafael Delgado Sotomayor
Secretario- Gerente General